

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 5408**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A**

- Art. 1º) **IMPLEMENTAR** un nuevo programa denominado “**Conociendo nuestras empresas**” .-
- Art. 2º) Incorporar al programa a todas las escuelas de nivel medio de la ciudad de San Francisco y Frontera interesadas en adherirse a este programa .-
- Art. 3º) Invitar a las empresas de la ciudad , de producción y de servicios , con más de 25 empleados , a que se adhieran a este programa .
- Art. 4º) Las empresas adheridas deberán brindar a los alumnos :
  - A.- recorrido guiado de sus instalaciones .
  - B.- exposición de la realidad situacional de la empresa.
- Art. 5º) Designar a un coordinador de la Secretaría General a los fines de coordinar y planificar los días , horarios y empresas a visitar .-
- Art. 6º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.-